

PARA EL ROMANCERO ALBACETENSE/2
ROMANCES RUSTICOS (Primera parte)

Por Francisco MENDOZA DIAZ-MAROTO

Esta segunda entrega de materiales *Para el Romancero albacetense*¹ comprende las versiones que hay en mi colección de los romances denominados *rústicos* por el RT² y estudiados en los vols. IX-XI; aunque quizá fuera más exacto llamarlos *pastoriles* (dejando claro, eso sí, que nos referimos a una modalidad de romances tradicionales, no “nuevos” o artísticos).

Pero antes de estudiarlos quiero hacer algunas consideraciones, breves porque lo dicho en la Introducción³ a PRA/1 vale también para ésta y las sucesivas entregas de PRA.

Quando escribo esto ha terminado la “tercera campaña” de recogida

1. La primera fue publicada en el n^o 6 de *Al-Basit*, mayo de 1979, págs. 21-59. En adelante citaré PRA/1.

2. Con esta sigla nos referimos, como de costumbre al *Romancero Tradicional* de R. Menéndez Pidal y colaboradores, en curso de publicación por la Cátedra-Seminario Menéndez Pidal y la Editorial Gredos.

3. Hemos de advertir, con respecto a PRA/1, que la versión III-5, de Sege (ayuntamiento de Yeste), no pudo comprobarse hasta abril, cuando ya no era posible incluir en ella los versos añadidos en dicha recitación tras el 16, y que dicen así:

“Si mato a mi hija infanta, tengo mi reino perdido,
y no mato a Gerineldo porque lo crié desde niño.”

Por otra parte, se han advertido algunas erratas de cierta importancia (las demás las habrá salvado el buen sentido del lector):

Pág. 38, n. 6: donde dice “14-16” debe decir “14-46”.

” 43, v. 8: debe decir “- Padre, no diga usted eso, eso ni a Dios lo permita”.

Pág. 49, v. 60: la nota 17 se refiere no al *le* de este verso, sino al del anterior.

Pág. 53: debe tacharse el primer verso, que está repetido.

” 55, v. 23: donde dice “Pablo” debe decir “Pedro”.

” 58, v. 32: debe suprimirse *la*.

Añadamos, con respecto a la fortuna del romance de *Gerineldo* en la literatura (pág. 28, n. 1), que en el pliego suelto *El despertador espiritual* aparece el verso